


DECRETO N° 021 Fecha: Febrero 25 de 2014	Código: F-AM-012	
	Versión: 00	
	Página 1 de 1	

“POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2014”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 040 de 1998,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer fechas de pago del Impuesto Predial del primer (1er) trimestre de dos mil catorce (2014); así:

Fecha de pago sin recargo: **17 de marzo de 2014**

Fecha de pago con recargo: **28 de marzo de 2014**

ARTÍCULO SEGUNDO. Este Decreto rige a partir de su fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta a los veinticinco (25) días de febrero de dos mil catorce (2014).

-Publíquese y Cúmplase-


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
 Alcaldesa Municipal

Proyectó: César Augusto Montoya Ortiz, Líder de Programa Área de Impuestos Municipales.



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24

Tel. 288 0098 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia